

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitam. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO. *Lain-Calvo*, 16.

**Forma de pago:**—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

### Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 plas. 75 cént.  
Seis id. 7 id. 50 id.  
Un añ. 15 id. e.  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. e.  
Número suelto 10 céntimos.

### Colegio de S. Luis Gonzaga:

Se necesita un inspector que reuna ante todo buenas condiciones morales.

Los que se crean aptos para el cargo pueden pasar por dicho Colegio.

**Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura**, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas tales y de Colegial, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

### M. Fernandez. Especialidad

para la colocacion de dientes artificiales; sistema francés, americano é inglés.—Precios módicos.

Avellanos, núm. 9, principal, izquierda

### La Fidelidad Castellana.

MARTES 12 DE MARZO DE 1889.

### LAS CITAS

DE LA MANIFESTACION DE BURGOS.

### III.

Y si vienen al caso,—¿No han de venir?—pero muy al caso, una, y dos y varias palabras, y el conjunto todo entero de la ley tercera del Fuero Juzgo, como ya se trasluce y deja ver con solo leer su epigrafe: «*Del amonestamiento de los obispos contra los príncipes, cómo deben ser mansos contra sus sometidos.*»

Ya el legislador civil se ha humillado delante de los obispos de Dios, al comenzar este código admirable, y les ha encomendado que ante todo miren por los derechos de la Iglesia y determinen lo que se ha de hacer en su servicio. Ya la segunda ley ha ordenado y establecido cómo, y para qué, se han de elegir los reyes, y ha dado seguridad y firmeza á la unidad católica como primera condicion y ley fundamental de la monarquía: sin profesar la fe católica y jurar que la sustentará y mantendrá contra sus enemigos, nadie puede ascender al trono; y el rey que no hace derecho pierde el nombre de rey, y ya no es rey; mas si el derecho que el rey conculca es éste que ha jurado cumplir, donde lo primero de todo se le manda guardar la fe católica, especial y determinadamente, quiere la ley que sea maldito y despojado de su dignidad.

Y ya elegido y juramentado el rey, antes de continuar su obra y darle las leyes con que ha de gobernar, (pero despues de cumplir ellos, «*pois que nós complimos,*» «*las cosas que pertenecian á sancta iglesia,*») los obispos de Dios se dirigen al rey que tienen en su presencia, y en él á cuantos hubieren de reinar, y en nombre de la Santísima Trinidad les conjuran: que «*seades mansos et mesurados con iusticia et con piedad contra vuestros subyectos, et gobernades el pueblo, que vos ye dado de Dios con iusticia et con piedad, et que respondades bien á Christo de la vez, que vos dió, et que vos meted, regnando con mansedumbre de corazón, et con bonos fe-*

chos....» Les prohiben condenar á muerte, ni sentenciar cosa ninguna, en secreto y fuera de juicio; les mandan ser antes misericordiosos que crueles; y á los que, con la gracia de Dios, juzgan y gobiernan con piedad y mansedumbre, les prometen que se alegrarán con sus pueblos, «*et los poblos con sus rees, et nuestro Señor Dios con todos;*» y con otras ventajas temporales, les anuncian que su reinar será eterno, pues al morir trocarán el trono terrenal por un trono, que nunca acaba, en los cielos.

Mas volviéndose á los tiranos les dicen: «*He esta lee feciemos, assi pollos rees que son, como pollos que han de venir, que si alguno por orgullo, ó por poderío venir contra esta lee, ó for cruel contra sos pollos por braveza, ó por cobdicia, ó por avaricia, sea escomungado, et sea condampnado de la sentencia de Christo, et departido de Dios, et vea, porque osó mal facer, et que el regno li sea tornado en pena.*»

¿Y no es esta la voz de Dios rigiendo y gobernando á los reyes por medio de sus apóstoles, de aquellos á quien Jesucristo dijo: «*id y enseñad á todas las gentes?*» ¿No es esta la supremacia de la Iglesia, que enseña á los reyes como maestra, y los castiga como juez, con la mas terrible de sus penas, si no cumplen sus enseñanzas? ¿No es esta la voz de la Iglesia recordando á los reyes, y la sumision de los reyes reconociendo y acatando como ley, que no es de los reyes el reino, sino de Dios; que no han de gobernarlo al propio antojo, sino por Dios, que se lo dió y para Dios; que ha de juzgarlos; que sopena de excomunion, han de conformar su corazón con el Corazón de Jesús, á quien han de responder de la vez que les dió en el reino, que es Rey de reyes y Señor de los que dominan á quien se dió toda potestad en la tierra y en el cielo, y que era manso y humilde de corazón? Pues si esto no es, ¿cuál es, ó en qué consiste, el reinado social de Jesucristo? ¿Y qué dicen los párrafos de la Manifestacion ántes copiados, sino que la unidad católica no es solo profesar el culto católico, prohibir los falsos cultos y dar libertad á la Iglesia, sino el reinado social de Jesucristo, el imperio de Cristo en todo y en todos, «*en los reyes como en los súbditos,*» «*el gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño y absoluto de todas las cosas,*» «*base, norma y guia de toda autoridad y de todo derecho, y código supremo de toda accion y toda doctrina?*» ¡Ah! ¿De veras no encuentra Franco Leal conformidad absoluta entre lo que dice esa ley y nosotros repetimos? ¿De veras no encuentra diferencia entre los reyes que esas cosas escuchaban y ponian en el número de sus leyes, y los reyes que envian á los Obispos á cuidar de sus iglesias, y ellos se quieren quedar solos é independientes en lo político; que se divorcian de los elementos mas sanos de España porque no quieren tolerar que

sustente contra quien quiera que la ataque, ni que prevalezca sola y sin contradiccion, la pureza de los principios; que se tienen por jueces y únicos árbitros de la doctrina, y no sufren mas ley que sus propios manifiestos?

Involucrando y embarullando cuestiones, para que el lector se confunda y no lo entienda, termina Franco Leal su comentario á esta ley diciendo: «*Las otras palabras subrayadas niegan al Príncipe el completo derecho de juzgar, y la Manifestacion, creyendo esa ley útil, dice mas adelante que el Rey administra justicia, es decir, que juzga.*» Y hasta en los mas pequeños pormenores persiguen á Franco Leal su negra fortuna y el triste don de errar en todo; porque las palabras de esta ley á que alude dicen textualmente: «*et nengun de vos non vulgue sennero morte de omne nenguno, ner nengun iuicio dé de otras cosas; mas delante los sacerdotes de Dios, et con el concello del poblo, et de los príncipes de la tierra. Et apert misericordia por so mandado de los obispos, et DAT ET IUICIO paladina—mientre, et gardat mansedumne et piedad en las culpas de los omnes, que semellen que avedes mais de mercedet que de crueldat.*» Que es decir terminantemente, y sin ningun género de duda, que de los reyes es juzgar, ó dar el juicio, y tener misericordia y guardar mansedumbre y mostrarse clementes al juzgar, como la Manifestacion de Burgos lo dijo; y es, además, decir, como lo dijo tambien la Manifestacion de Burgos, que los reyes no deben juzgar acerbamente, ni á su capricho, ni *ab irato*, ni por sí solos, como D. Carlos nos juzgó á nosotros sin mas consejo que el de su furor, sino que han de juzgar con las formas de juicio que establecieron las leyes: esa ley en aquel tiempo y otras leyes en tiempos posteriores.

¿Háse dado alguna vez desdicha mayor ni mas portentosa facilidad, de entenderlo todo al revés que las de Franco Leal?

Pero ¿quiere Franco Leal que le haga merced de esa ley, y que diga con él, en prosa y en verso y todo, aunque malos, que

«*ni palabra viene al caso de toda esa ley al párrafo en cuya confirmacion se cita?*» Sea: aun regalándole la mitad de las leyes citadas, todavia queda mucho mas de lo que se necesita para que persona mas docta y elocuente que yo, haga otra Manifestacion de Burgos mucho mejor y muchísimo mas íntegra é intransigente.

Prueba de ello es que en los comentarios de las citas inmediatas á estas que ya hemos visto, el pobre Franco Leal tiene que empezar á declararse en vergonzosa y vergonzante retirada. Ya, ni aun en versos octosílabos se atreve á decir de estas otras leyes que no contengan ni una palabra pertinente; ya se ve forzado á decir que sí, que en algo convienen, pero que no

convienen en todo, estas leyes con la Manifestacion. Y hasta tiene que acudir alguna vez á la ingeniosa estratagemá de la fuga, que no solo de la retirada: por ejemplo, al encontrarse con el prólogo de la segunda Partida, lo copia juntamente con la ley primera de la misma Partida, y en el comentario solo se atreve á hablar de esta ley, como si no se hubiese enterado de lo que el prólogo dice; y aun en la ley, muy bonitamente cierra los ojos para no ver lo mas terminante y categórico, lo que no tiene vuelta de hoja, ni mas explicacion, ni otro comentario, que exclamar: — ¡que bien dice, y cuán ajustada á nuestras antiguas leyes, está la manifestacion de Burgos!

### Á LA CUESTION.

No comprende *El Legitimista*, que en las frases que nosotros citábamos á tal propósito, se prometiese á los extranjeros la tolerancia en sus cultos. Pues bien, si aquellas frases no contenian esa promesa, resultan vacías completamente de significacion; y nosotros no admitimos ni admitiremos nunca que D. Carlos no supo lo que decia.

¿Cómo hemos de pretender nosotros que *El Legitimista* se ahogue con el humo de las hogueras de la Inquisicion? ¿pues no asegura que la desea mas coercitiva que nosotros? Lo que hay es que no se compaginan esos deseos con los nuestros, ó no se compaginan con los del Duque de Madrid que entiende que hay instituciones y tribunales que pasaron para no volver jamás, y que no deben restaurarse, sino concuerdan con el espíritu de la sociedad moderna.

Vuelve nuestro adversario á dar tormento á la cuestion de las Cortes, con cuya ayuda daría D. Carlos á España una ley fundamental que seria definitiva y española, y encuentra que somos injustos, inexactos, capciosos al suponer que estas Cortes y esta ley habrian de venir forzosamente á destruir nuestra manera fundamental de ser, basada en leyes verdaderamente españolas, en derechos perfectamente constituidos.

Que esas Cortes habian de ser opuestas á nuestra verdadera constitucion española bien lo dice D. Carlos en su carta á Cabrera, al manifestar que quiere que las elecciones sean populares y libres y que las Cortes tambien libres le propongan la ley constitucional.

Dele *El Legitimista* todas las vueltas que quiera á estas frases, siempre resultará que unas Cortes popularmente elegidas le habian de proponer leyes nuevas; porque esto supone la carencia de leyes, norma del partido, ó el desprecio de ellas; y como no puede negarse que las leyes existen, es mas que evidente que lo que se pretende es derogarlas, y así lo comprende el mismo *Legitimista* cuando pretende

que, llegado este caso, quedaba á salvo la voluntad del Rey, para no inculcar en las leyes proposiciones heterodoxas.

Inútil afán el de *El Legitimista* para tratar de explicar cómo D. Carlos, que invocaba el sufragio universal y casi se propone apelar á él, para dar leyes al país, censuraba la ley de las mayorías en carta dirigida á Nocedal. Puede esto ser muy cómodo, puede explicar ciertas situaciones, cambios ciertos, pero la consecuencia no parece, así se la busque la con linterna de todos los Diógenes habidos y por haber.

No queremos prolongar ya mas esta inútil controversia, ni queremos tampoco llamar la atención de *El Legitimista* acerca de la facilidad con que nos aplica el dictado de traidores: no sabemos si nosotros podríamos aplicar tal calificativo á *El Legitimista*, porque ignoramos desde cuando data la filiación política de sus redactores; lo único que podemos asegurarle es la injusticia que con nosotros comete porque jamás ofrecimos, jamás juramos adhesión incondicional á ningún hombre, sino solo á los principios, suponiéndolos en él encarnados: desde el momento en que existió la mas pequeña duda, respecto á la pureza de principios en el hombre, la traición hubiera sido permanecer al lado de éste, volviendo la espalda á aquellos.

Téngalo así entendido el periódico de Valdepeñas, y crea que rechazamos con toda dignidad esos desahogos leales, que no han de darle razón por mucho que los menudee.

#### El Banco de España.

Por la memoria leída á los accionistas en 5 del corriente se ve la multitud de operaciones verificadas por dicho Establecimiento de crédito, crédito demostrado ya en 1888 por la enorme cifra que alcanzó su circulación de billetes, que á no haberse restringido por el Establecimiento el uso de dicho signo de crédito, se hubiera elevado aquella circulación al límite del quintuplo de su capital á que está autorizado por la ley.

Tal ha sido la demanda del público.

Del servicio de Tesorería se hizo cargo en 1.º de Julio recibiendo en las cajas del Banco las existencias del Tesoro en metálico y valores, así en el reino, como en el extranjero, sin que hayan ocurrido dificultades, ni tropiezos dignos de mencionarse.

Ha hecho el Banco en el año último una adquisición de 9.845.413 pesetas con 17 céntimos en barras de oro, que existen en la caja central.

Al ministerio de Ultramar prestó su eficaz concurso admitiéndole en pignoración los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba que existían en se cartera, y al Monte de Piedad y Caja de Ahorros, por medio de iguales operaciones, cuando se vieron amagados de un conflicto pasajero pero que se presentaba amenazador para multitud de personas de escasos recursos que tenían en aquella caja depositadas sus economías.

El tipo de interés se ha mantenido durante todo el año al 4 por 100 á pesar de las grandes oscilaciones que en otros países ha sufrido.

La cartera del Banco y la existencia metálica en sus cajas, permiten una circulación fiduciaria mucho mayor del quintuplo del capital social.

Las operaciones mercantiles han tenido gran incremento en el año 1888 mucho mayor que en años anteriores. Los descuentos se han elevado en 180 millones mas que en el anterior

ejercicio. Los préstamos con garantía de efectos en 7 millones y medio mas que en el último año y los créditos en 15 millones y medio mas que en 1887.

El conjunto de estas tres clases de operaciones representa la suma de 1.336.173.466'26, superior á la obtenida en el anterior ejercicio en 203.279.520'35 pesetas.

En 104.369.001 pesetas han aumentado los giros y letras tomados en negociación sobre lo que alcanzaron en 1887, lo cual demuestra las condiciones ventajosas que el Banco tiene establecidas.

Las cuentas corrientes, las de efectos en depósito, los depósitos en efectivo han tenido tambien gran movimiento y aumento considerable.

El conjunto de las operaciones mercantiles ha proporcionado al Banco un beneficio de 18.174.917'17 pesetas, mayor que el del año precedente en 3.097.140'74 pesetas.

La importancia de este beneficio, comparado con los obtenidos años anteriores, desde que el Banco se elevó al máximo legal de 150 millones de pesetas se observa que se eleva en el 50 por 100 en el periodo de seis años.

Las Sucursales revelan su progreso, pues sus beneficios ascienden en el año 1888 á la suma de 5.052.718'52 pesetas, superando á los beneficios en el ejercicio anterior en 691.161'34 pesetas.

El personal del Banco segun se expresa en la memoria, se ha conducido como acostumbra conservando su justa reputación y consagrando toda su actividad, inteligencia y celo á los rudos trabajos que sobre él pesan, esmerándose siempre en el servicio.

El Banco de España está al nivel de los mas prósperos y adelantados de otros países.

#### Notas sueltas.

Segun un periódico noticiario, decía no ha mucho un personaje liberal que seria bueno que todos los partidos confesaran al país si eran ó no partidarios de la reducción del contingente del ejército, audiencias, centros administrativos y todo cuanto no esté en relación con nuestras necesidades interiores y con los medios de satisfacerlas.

O lo que es lo mismo, segun nosotros.

Si el país quiere economías.

Cuya contestación por sabida se calla.

Lo que nosotros creemos es que al pueblo que paga le importa muy poco lo saber que los políticos piensan sino que éstos llevarán á cabo lo que el país necesita.

Que es lo contrario que propone el personaje liberal.

Porque á juicio de cualquiera primero es lo que el país piensa, que lo que piensen algunos políticos.

Y seguramente que estos no ignoran lo que piensa el país.

Apenas se lee un periódico que no asegure la mala situación del gobierno, su próxima muerte los constantes peligros que amenazan su existencia aumentados cada dia, y la existencia palpable de la crisis.

Y el gobierno tan tranquilo, ni se cambia, ni se muere, ni la crisis aparece.

No son capaces de acabar con el Sr. Sagasta ninguna de las cuestiones que sus enemigos consideran de gravísimo interés, y á las que atribuyen la causa que ha de arrojar del poder á los actuales gobernantes.

Ni la cuestión económica, ni las reformas militares, ni las disidencias dentro del fusionismo, importan nada al Jefe del Gobierno.

Cierto que él no sabe como se han de resolver, pero, en cambio le da lo mismo que sea en una que en otra forma.

De cualquier manera él ha de caer del lado que mas le favorezca.

Y para esto ya sabemos que no le faltan componendas ni fórmulas de transacción que le permitan continuar el sueño en la presidencia.

Porque eso que algunos aseguran de que está irritadísimo y preocupado con la situación política que atraviesa, no lo creemos.

Es contra su carácter cuando es ministro. Solo tiene bilis en la oposición.

A la cuestión económica no le da gran alcance.

Hace algunos dias dijo que era preciso hacer cien millones de economías.

A los pocos dias se contentaba con veinte.

Y por último, estará conforme con que no se realice ninguna.

Que será indudablemente lo que en último término vendrá á suceder.

Respecto á la cuestión militar, tampoco puede preocuparle mucho al Sr. Sagasta.

Cierto que se anda de acá para allá celebrando cabildos, tratando de aunar voluntades que al parecer no están muy en armonía.

Verdad tambien que existen distintos criterios entre las personas mas significadas que han de intervenir en el asunto, pero en esto tampoco encontrará el Sr. Sagasta grandes dificultades para resolverlo.

Le basta con su sistema.

Dar largas al asunto, y en este tiempo procurar que alguien transija; y que esto puede conseguirlo no hay duda.

Antes de ahora sucedió: por tanto ya hay precedentes.

Al general Cassola lo tuvo entretenido cerca de tres años y al fin le obligó á transigir.

¿Por qué no ha de ocurrir lo mismo en esta ocasión?

Se ve que esta dificultad puede salvarla sin gran esfuerzo, lo mismo que la que antecede.

Mas sencillo de resolver para el Sr. Sagasta es el que se juzga como tercer motivo para la crisis que desean los alejados del poder.

Las disidencias del partido fusionista.

Para vivir tranquilo con respecto á este particular no tiene al Sr. D. Práxedes mas que hacerse la siguiente pregunta:

¿Donde irán los disidentes que mas valgan?

Solos nada significan y unidos á mi pueden continuar disfrutando sus prebendas.

Y seguramente que no se equivoca: continuarán el sacrificio de seguir comiendo, aunque sea mirando de soslayo á su Jefe.

Hay que advertir que todo lo que se habla de crisis con relación á este extremo de las disidencias fusionistas ha nacido únicamente de un cuento que se atribuye al Sr. Martos en ocasión que hablaba del estado de la política.

Decía que en cierta ocasión no sabe donde ni cuando, cayó á un río un pelotón de monos con tan buena suerte en medio de su desgracia que hallaron un árbol que arrastraba la corriente y al cual se agarraron con el ansia propia de quien ve su vida en peligro.

Uno de los monos mas afortunado que los demas pudo trepar á una rama que por el contrapeso que al otro extremo hacían los otros monos, no solo no corría peligro sino que podía presenciar en cómoda postura la lucha que sostenían sus antiguos compañeros y hasta llegó en un olvido de la realidad á burlarse de ellos y decirles, *fastidiarse*.

Pero agotada la paciencia de los monos por la continuada burla del que estaba en lo alto y en seco, hubieron de pensar: pues de fastidiarnos, fastidiemonos todos: y dicho y hecho; saltaron la rama, cayó el encumbrado á la corriente y perecieron todos.

Aquí pudiera recordarse al Sr. Martos que del dicho al hecho .....

Y que el *sentido práctico* de los fusionistas es mucho mayor que el de los monos del cuento.

Razon por que el Sr. Sagasta no ha de temer la crisis por tal motivo.

A ninguno les conviene caer al agua, y no caeran mientras tengan donde sostenerse.

#### SECCION DE NOTICIAS.

Los socios de las conferencias de San Vicente de Paul de esta población, reunidos con los pobres adoptados, en la capilla de S. E. I., nuestro amadísimo Prelado, recibieron de su mano la sagrada Comunión á las ocho de la mañana del último domingo.

Edificantes por demás son estos actos, en que los menesterosos se hacen comensales de sus favorecedores entre los que figuran personajes de todas las clases sociales, confundiendo el miserable mendigo que habita en la pobre bohordilla con el opulento propietario.

Innumerables son los beneficios que esta asociación hace á los pobres desvalidos, material y moralmente.

Lo muy conocidos que son del público á

pesar de la modestia de los socios, nos escusan de darlos á la publicidad.

Por la noche tuvo lugar en la misma capilla una de las cuatro juntas generales que anualmente se celebran.

En ella, despues de las preces de costumbre se leyó una brillantísima Memoria, escrita por el Sr. Oliver, en la cual se hacia relación detallada de lo acontecido desde la última, y un resumen general de los sucesos del año, dándose minuciosa cuenta de los progresos de esta asociación y de otros varios asuntos que con ella se relacionan.

S. E. I. pronunció despues un elocuente y cariñosísimo discurso, en el que como siempre demostró sus profundos conocimientos y ardiente caridad.

A las dos y media de la mañana del dia de ayer se cometió un robo en el establecimiento de Desiderio Martín Merino en el Hospital del Rey, conocido por el de la viuda de Bartolo.

A la citada hora el dueño oyó sonar la campanilla que tiene adherida al cajon del dinero del establecimiento; mas como muchas veces la hagan sonar los gatos que andan de una parte á otra, y no abrigando sospecha de ningún género, no se levantó de la cama.

Al poco rato se repitió el sonido de la campanilla y entonces el dueño se asomó á un ventanillo que comunica con el establecimiento, y viéndolo todo á oscuras y no advirtiendo ruido alguno, volvió á persuadirse de que los gatos habrían ocasionado los anteriores y se volvió á acostar.

Pero al levantarse como de costumbre al amanecer encontró fracturada una de las medias puertas exteriores con barro y berbiqui y roto un cristal de la puerta interior con diamante ú otro instrumento que no lo hiciera pedazos.

Los cacos se llevaron una capa nueva, un tapabocas y un paraguas en buen uso, y el cajon del dinero con unos 50 reales en calderilla.

Los trabajadores que van á la fábrica de papel encontraron el cajon con tres céntimos en el crucero del camino real, en donde los autores de este robo se conoce repartieron el botín.

La noche antes se cometió otro en el ventorro titulado de Villargamar.

Con una travesía del ferro-carril forzaron una reja de la ventana que dá al camino.

Arrancaron el cajon que se hallaba incrustado en la pared, y sacaron de él como 15 pesetas en calderilla.

Tambien llevaron los ladrones dos chopos plantones, sin duda con objeto de forzar la reja.

Se conoce que los cacos conocían bien el terreno, y por las señas, los verificados en la noche del sábado parecen análogos á los verificados en la carretera y pueblo de Villatoro.

Esta mañana á primera hora las campanas de la parroquia de S. Gil anunciaron la señal de quema.

Afortunadamente el siniestro no tuvo consideración, siendo apagado en seguida el fuego que se produjo en una casa de la calle de la Trinidad.

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro de esta ciudad, Teodoro Guilarte, de una herida en la mano izquierda producida por una máquina de serrar maderas, y Julian Martínez, de otra en la frente de cuatro centímetros, ocasionada por una caída.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Campillo de Aranda dotada con 375 pesetas anuales y casa, por la asistencia de doce familias pobres, pudiendo contratar con unos 200 vecinos acomodados.

Los aspirantes tendrán el grado de Doctor en la facultad, ó probados los estudios para dicho grado y haber ejercido su ministerio en pueblos de mas de 300 vecinos.

Las solicitudes se presentarán en el término de 15 dias.

En Torquemada el dia 7 fué detenido Valentín Borro Moreno por disparar un tiro de pistola al Sr. Juez municipal y sus agentes, cuyos proyectiles le perforaron la americana que llevaba puesta.

De Llerena á Sevilla el tren mixto 73 descarriló á la salida de Alanis.

Descarrilaron un coche y tres vagones, cayendo sobre las trincheras.

No ocurrió desgracia personal alguna y se hizo el trasbordo para que pudieran proseguir los viajeros.

La Junta directiva de escribanos de Madrid ha acordado proponer al juez decano la adopción de medidas que tiendan á impedir la repetición de los hechos como el lamentable de que estos últimos días se ha ocupado toda la prensa.

Antes de que haya llegado á Biarritz el señor marqués de Casa Irujo con el mensaje de la Reina regente para la reina Victoria, habrá recibido otro mensaje la soberana de Inglaterra. El que la ha enviado en una expresiva carta redada en inglés el Sr. Romero Robledo por conducto de tres de sus amigos que salieron de San Sebastian con este objeto.

Extranjero.

PARÍS: Varias veces se anunció en estos últimos tiempos que el gobierno estaba á punto de anular el decreto que desterró, en Julio de 1887, al duque de Aumale cuando escribió una carta poco cortés á Mr. Grevy, entonces presidente de la república.

El ministro Floquet pensó ya en dicha anulación en Julio de 1888, encargando á Mr. Mezieres, diputado y académico saber que acogida tendría el decreto de anulación por parte de su colega en la Academia, el duque de Aumale, contestó á éste por telégrafo que acataría el decreto con agradecimiento.

El ministerio Tirard pues cumple con los proyectos del ministerio anterior y hoy el *Journal officiel* publica el decreto que autoriza la vuelta á Francia de Mr. Enrique de Orleans, duque de Aumale.

No podemos dar el parecer de todos los periódicos respecto de la resolución del gobierno, porque hay muchos que no la conocieron anoche y enentreellos el *Soleil*, el *Petit Moniteur* el *Peuple* y todos los periódicos boulanjeristas.

*Juicio de la prensa francesa.*—La *Republique française* piensa que la resolución del gobierno es «justa, equitativa y liberal.»

El *Parti national* dice: «El destierro del duque de Aumale era una verdadera iniquidad, siendo una victoria del jacobinismo contra la política liberal, lo que no fué para dicha de la república. Lo mas triste es que el destierro fué resuelto á consecuencia de los deseos del general Boulanger que era entonces el hombre de los radicales. Vergonzoso era ver á un general sin mancha desterrado, mientras el que le proscribió estaba llevado en el paves por las incoherencias de la muchedumbre.»

En el *Mot d'Ordre*: «Pedimos al ministerio obras de enérgica defensa republicana.

»El ministerio nos da un rasgo de clemencia á favor del duque de Aumale.

»No sabemos si fué tal resolución seriamente considerada ni si será feliz.

»No tenemos hostilidad ninguna contra el duque de Aumale, que no hemos de temer, siendo únicamente un viejo enamorado de literatura y bellas artes; pero su vuelta ha de asombrar á muchos republicanos y de darles poca confianza en el ministerio.»

En la *Justice*: «No pensamos que la estancia en Francia del duque de Aumale, sea un peligro para la república, ni que el gobierno republicano haya de mantener una hostilidad especial al historiador de los príncipes de Condé, y si pudiéramos ver en el no mas que un francés concluyendo sus días en su patria, nos parecería muy natural que se le abriese las puertas de Francia.»

En la *Lanterne*: «Esa resolución tomada contra Boulanger, va á servir al contrario en sus criminales intentos.

»Primero va á alejar del gobierno muchos radicales ya descontentos de ver en el ministerio Tirard tantos oportunistas, cuya influencia alcanzó la vuelta del duque de Aumale.

»Se equivoca mucho el ministerio pensando que la anulación del decreto del destierro ha de apartar á los orleanistas del boulanjerismo.

En el *Figaro*: «El duque de Aumale no influyó en obra política ninguna. Dijo únicamente á Mr. Grevy lo que el pueblo francés y las Cámaras habían de decirle diez y ocho meses mas tarde.

«El mantenimiento del decreto de destierro era pues absurdo y hemos de felicitar á los ministros que borran una injusticia y abren las puertas del país delante de un príncipe que

quiso ser sobre todo un soldado y un ciudadano.»

En la *Autorité*: «La República vió provecho en el destierro del duque de Aumale; hoy piensa que es útil para ella abrirle las puertas de Francia; en los dos casos, no se cuidó de justicia ni de equidad.»

Por fin, *El Gaulois* da cuenta de sus conversaciones con el general Boulanger, con monsieur Leon Renault y con Mr. Julio Simon, amigos los dos últimos del duque de Aumale.

El primero piensa que no tiene nada que ver en el asunto; pero los dos senadores se alegran mucho del resultado conseguido por ellos y otros amigos.

En París.—El Presidente de la República acaba de recibir una carta de la reina Victoria contestando á la carta de bienvenida de monsieur Carnot que halló la reina á su llegada en Biarritz, y dándole infinitas gracias de la acogida que encuentra en todas partes.

El Presidente de la República acaba de recibir tambien un regalo precioso del rey de Corea, siendo una caja con dos tazas de porcelana del decimotercio siglo. Mr. Carnot mandó se entregaran en el museo de manufacturas de Sévres.

El Presidente de la República recibió ayer una delegación de obreros que fueron á ofrecerle su retrato en un magnifico cuadro de madera exótica con adornos de oro y de mármol, quedando Mr. Carnot sumamente agradecido.

Anoche hubo una brillante recepción en la embajada de la República Argentina, comprendiendo comida y concierto, con lujosa concurrencia de artistas, senadores, diputados y embajadores.

La sociedad francesa de beneficencia de San Petersburgo está organizando para el sábado 16 de Marzo una gran fiesta en el palacio de la Opera que ha ser extremadamente lucida y concurrida.

*El «Comptoir d'escompte».*—El suicidio de Mr. Denfert-Rochereau, la interpelación anunciada de Mr. Laur y todos los ruidos echados á volar respecto á la *Sociedad de los metales* y á sus relaciones con el *Comptoir d'escompte*, infundieron un pánico atroz en el ánimo de todos los que tenían dinero depositado en el *Comptoir d'escompte*, de modo que en los días de miércoles y jueves dicho banco tuvo que devolver más de cien millones de francos y cada día iba creciendo la muchedumbre sitiando las cajas, hasta que el banco estaba á punto de agotar todos sus recursos disponibles en el momento y de verse en la obligación de parar sus pagos, lo que hubiera sido una verdadera catástrofe en el mercado de París, en donde iban bajando todos los valores, exceptuando los del Estado.

Para remediar tan peligrosa situación, el ministro de hacienda llamó anteanoche á los mas importantes banqueros de París, incluidos los gobernadores del *Credit foncier* y del Banco de Francia, y despues de examinar la situación del *Comptoir d'escompte* quedó acordado que se le adelantaria la cantidad de cien millones de francos mas, siendo ese empréstito perfectamente afianzado por la cartera del banco.

Todos los que viven aqui en los negocios se alegran del resultado conseguido.

TELEGRAMAS.

Última hora.

París 11.

Existe general creencia de que el Duque de Aumale, no hará inmediatamente uso de la gracia que se le ha concedido levantándole el destierro y que tardará algun tiempo en regresar á París. Parte de la prensa radical acentúa los ataques al gobierno por dicha medida. Los boulanjeristas por su parte se esfuerzan en pedir una amplia amnistia que alcance hasta al Conde de París, con el propósito de que la próxima exposición resulte con todo esplendor.

Washington 11.

El Gobierno de los Estados Unidos tiene el decidido propósito de aumentar considerablemente el material de Guerra para estar preparados ante los acontecimientos que puedan surgir en el porvenir.

París 11.

Se ha reunido el consejo de ministros adoptando medidas enérgicas contra los principales jefes de la liga de patriotas. Estos serán sometidos á un proceso fundándolo en pertenecer á una sociedad secreta.

Madrid 11.

En el ministerio de Ultramar no se han recibido todavia noticias oficiales confirmando naufragio del vapor *Remus*. Por noticias particulares se sabe que el Comandante de Estado Mayor jefe de la columna que se dirigia á Mlidanao y al que se suponía muerto, se ha salvado. Tambien se ha recibido de Barcelona un telegrama dando cuenta de que en el naufragio citado ha perecido el Padre Ramon jefe de la órden de Surigao.

Madrid 11.

En el Senado se aplazaron las interpelaciones anunciadas. A pesar de esto la sesión ha sido abundante en incidentes, dirigiéndose severos cargos al municipio de Madrid con motivo al proyectado empréstito y del bando del alcalde de Madrid sobre higiene, y ciertos aparatos de una casa inglesa para el establecimiento de inodoros. En el Salon de conferencias de la alta Cámara tambien se ha notado mucha animacion y preparativos para combatir y dificultar la aprobación del proyecto de reformas militares.

Madrid 11.

El diputado Sr. Sanchez Bedoya hace varias preguntas al ministro de Marina sobre la navegacion submarina tan importante en la actualidad.

Desea saber si el gobierno conocía el proyecto formado por dos oficiales de ejército, autorizado por la academia de ciencias.

Pregunta que piensa hacer el ministro si fracasaba el submarino Peral con el otro proyecto relegado al olvido.

Censura tambien que se permita la publicidad dada por la prensa en los detalles del submarino.

El ministro de Marina declara que el gobierno no conoce oficialmente el mencionado proyecto. Que no afecta á las condiciones esenciales del submarino Peral lo que ha hecho público, que los accidentes ocurridos no tienen importancia, y que el patriotismo aconseja no discutir este asunto actualmente.

Madrid 11.

Mañana se reunirá la comision encargada de la suscripción á favor de la hija del Brigadier Villacampa y de las familias de los oficiales fusilados, para acordar en definitiva varios detalles.

Hoy ha regresado de Murcia el General Cassola.

Madrid 11.

En Palma del Rio (Sevilla) se han adoptado grandes precauciones para impedir inundaciones, causa de haberse elevado las aguas del Guadalquivir siete metros sobre su nivel ordinario.

Procedente de Cartagena tendrá esta mañana en el puerto de Mahon el crucero de guerra *Isla de Luzán*.

Madrid 11.

Mañana publicará la Gaceta los decretos conmutando la pena de muerte por la inmediata de cadena perpetua á los reos de Tafalla, Anastasio Perez, Benito Salvador y Emeterio Arnaez y Gomez. La Regente ha firmado hoy los decretos jubilando al presidente de la audiencia de Albacete Antonio Leon Romero, nombrando fiscal de la audiencia de Madrid al Abogado fiscal del Tribunal supremo D. Salvador Viada.

Madrid 11.

Las noticias que se reciben acerca de cuando se verificarán las pruebas del *Peral*, son contrarias; se confirma que la helice de babor volvió á inutilizarse ayer, y que se ha encargado un nuevo aparato á una casa de Londres. Este ha sido el tema principal de las conversaciones en el salon de conferencias del Congreso.

ÚLTIMA HORA.

(Madrid 12, 9, 41 m.)

Congreso tomó consideración proposición Mellado pidiendo no sean reelegidos Concejales poblaciones mas 8.000 habitantes hasta cuatro años despues cesar cargos dichos Concejales.

(Madrid, 12, 9, 45, m.)

Circula rumor halláanse punto fracasar negociaciones España Alemania para modificar impuesto alcoholes de-

bido obstinacion Alemania aferrarse estipulaciones tratado comercio vigente hasta 1892.

Corresponsal.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos del día 13 de Marzo de 1889.

San Leandro y Santa Amelia.  
CULTOS.—En la misa conventual de la Catedral habrá sermón, que predicará D. Félix Benito y Lopez. En San Lesmes á las seis de la tarde se rezará el rosario y habrá via-crucis y sermón, que predicará D. Andrés Castán.  
Continúa la novena de San José en la Catedral, San Gil, Adoratrices, San Lesmes y Convento de San José.  
La Visita de la Corte de Maria; Divina Pastora en San Lorenzo ó Milagro en la Catedral.

Alerta con los intrusos.

Si hubieramos de atender tan solo á miras interesadas no nos ocuparíamos de estos seres conocidos con el nombre de curanderos, ya que por un enfermo que nos quitan y gracias á la Divina Providencia sale de sus manos sano son en gran número los que acuden al campo de la medicina despues de haberse dejado seducir por engañosas, promesas de curacion y haber estado sujetos á las mas estravagantes y disparatadas órdenes de estos miserables traficantes de la salud, viniendo á nosotros en un esiado fatal los mas y necesitando por lo tanto la larga y costosa medicacion lo que en un principio hubiese sido fácil y pronto de curar, pero un deber de conciencia nos impulsa á dar la voz de alerta con los intrusos y á recomendar eficazmente el uso de las «Grageas Sáez» al primer síntoma que se observe de afeccion de las vias urinarias, pues así se conseguirá la curacion pronta y radical.

Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Peregrinacion Española á tierra Santa.

El vapor «Bellver» saldrá definitivamente el 25 del corriente mes de Marzo con los Peregrinos que se hallan ya inscritos.

Lo que se avisa para conocimiento de los que deseando unirse á la Expedicion no hayan aun pasado aviso advirtiéndole que muy en breve se cerrarán las listas.

Tenemos la satisfacción de anunciar el haberse recibido la bendicion de S. S. el Papa Leon XIII para esta peregrinacion.

Dirigirse á D. J. Garcia Thompson, Pórticos de Xifré, 10, 2.º, Barcelona.

LA LÍNEA RECTA

Publicacion quincenal de ciencias, artes y oficios especialmente las que se derivan de la Ingeniería, Arquitectura y Agronomia. Revista de la legislacion de Fomento, de Hacienda, y de toda clase de disposiciones jurídicas y administrativas de los demás centros, servicios públicos y policia urbana y rural, Agricultura, Industria y Comercio, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 2,50 pesetas.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Paseo de Areneros, 42, principal izquierda. (Barrio de Pozas) Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

9 de Marzo de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima	Oscilacion	Máx. al sol
9,0	8,0	8,7	4,0	13,4	9,4	15,6

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension higrométrica	Tension	Tension higrométrica	Tension	Tension media	Estado higrométrico
5,5	0,64	5,8	0,72	5,6	0,68

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion	Altura media
693,9	692,8	1,1	693,3

Direccion del viento. . . . . E..S.O  
Kilómetros recorridos. . . . . 127  
Evaporacion en milímetros. . . . . 2,1  
Lluvia en milímetros. . . . . 1,1  
Estado del cielo. . . . . Cubierto.  
Grados actinométricos. . . . . 4,8  
Grados ozonométricos. . . . . 10  
Temperatura mínima del día. 11. . . . . (2,8)  
Altura de la nieve en milímetros.

**GRAN REMEDIO DE EFECTOS RAPIDOS Y SORPRENDENTES.**

SUPERIOR A ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS.—Cura pronta y radical de las enfermedades secretas herpes, erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia, (colores pálidos) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tífus, es-corbuto y enfermedades crónicas. Muchísimas familias deben su bienestar y alegría á este poderoso y sin rival

Regenerador.

TÓNICO DEPURATIVO

Y RECONSTITUYENTE

El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendación.

Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso.

Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalecientes.

REPRESENTANTES.—Alomar y Uriach.—BARCELONA.

De ventas en todas las buenas farmacias.

EN BURGOS: D. FABIAN BARRIOCANAL.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARABE**  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 19 y 20 rs. cada para 20 y 40 rs. en las principales farmacias de España. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

Especialista en Sífilis, Venéreas, Esterilidad ó impotencia, SUS CÉLEBRES FILDORAS TÓNICAS - BENIGNAS y expulsores y curas la debilidad, insomnio, espasmos de todo esterilidad acción segura en las principales polímeros.—Se venden en las principales Farmacias de España á 30 reales cada una y se remiten por el correo.

MADRID CARRETAS 39

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martinez.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK**

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos  
Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc.  
Dosis ordinaria: 1 á 3 granos  
Noticia en cada caja  
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.  
Paris, Farmacia Leroy y principales

VERDADEROS GRANOS de Santé du docteur FRANK

**LA MARGARITA EN LOECHES**

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

**Agente General**

se desea PARA LICOR 1.ª MARCA DE EUROPA con privilegio IMPERIALES Y REALES. Dirigir ofertas á S. U.-353, Poste restante, en Bordeos (FRANCE)

**El Padre Juan de Mariana**

y las escuelas liberales, estudio comparativo por el P. Francisco Garzon, de la Compañía de Jesús, se halla de venta en el CENTRO CATÓLICO, BURGOS.

**Pérdida.**

La persona que hubiese perdido unos billetes para la rifa de unos floreros hechos de gargantillas, que debía tener lugar el día 1.º de Marzo actual y que parece no se verificara hasta fines de mes, puede pasar al Centro Católico, y dando las señas se le entregarán.

El conocido veterinario de esta población D. Pablo Hernando, Subdelegado del partido, se ha trasladado desde la Posada de Gorrillo, calle de Santander número 2 al Parador de Jeromo, calle de la Merced, casa del Sr. Pineda.

**LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA**

BIBLIOTECA ECONÓMICA

ADMINISTRACION { MADRID: Arenal, 15. BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas, científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas.

Libros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos.

Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratisbona; estamperia religiosa: Oleografías, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Único depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Vayreda y Compañía de Olot. Medalla de oro en la Exposición Universal.

Estátuas de carton-piedra y carton-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregación de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finido año, la gracia especial de que pueden bendecirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ó ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinajeras, etc., etc. y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, paliros, albas, sobrepellicas, roquetes, mitos, manteles, cingulos, cintas, borias, flecos y cordones.

**Cuatro palabras**

**SOBRE LAS GOTAS VIRILES**

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anatóptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La soruera, si esta es debida á la parálisis del nervio acustico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envio.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos



**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14, Litro 23.

Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



**MELROSE Restaurador**

favorito del

**Cabello**

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Perfumerías y Perfumerías Depósito: 114 Southampton Row Londres. En Burgos Santiago Conde, espolon—44.

**CASUS CONSCIENTIÆ**

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**

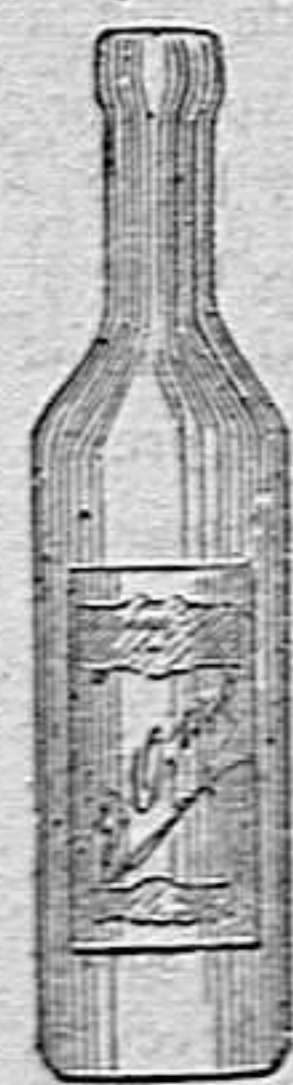
**PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª*, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**VINO DE PEPTONA**



Nutricien completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consecucion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades. ORTEGA LEON 15 MADRID.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guiltarte. Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.



Marca depositada